



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

5064

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

PARANÁ, 14 DIC 2022

**VISTO:**

La Resolución N° 1200/22 CGE que convoca a Concurso Extraordinario de Antecedentes y Sistema de Oposición para la cobertura de cargos de conducción directiva como "titular" de establecimientos dependientes del Consejo General de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada norma legal en su Anexo II determina que el cursado del Trayecto Específico del Plan Provincial de Formación Docente se considerará requisito para acceder a la oposición, en tanto instancia de formación especialmente planificada para esta instancia;

Que el Anexo V de la Resolución N° 1200/22 CGE señala que el ciclo formativo tendrá lugar entre los meses de mayo de 2022 y abril de 2023;

Que atendiendo al derecho a concursar y ascender y la vigencia de la Resolución Ministerial N° 783/12 M.T. y sus modificatorias, aquellos docentes que no cumplan con los requisitos para participar del mencionado concurso podrán también acceder a las instancias de formación que se realizan en el marco del mismo;

Que la Resolución N° 1750/21 CGE aprueba el Plan provincial de Formación Docente compuesto por los trayectos común y complementario, con el propósito de reivindicar la formación docente permanente, en ejercicio, inscrita y en diálogo con las "100 Propuestas para la Educación Entrerriana";

Que la Resolución N° 2010/22 CGE amplía la Resolución N° 1750/22 CGE y aprueba el "Trayecto Específico: Gobierno y Gestión de la Educación" del "Programa de Formación Docente Continua";

Que la propuesta "Programa de Formación Docente Continua" está coordinada por la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento, y en ella han tomado intervención las Direcciones de Educación de los diferentes niveles y modalidades del Consejo General de Educación;

Que habiendo tomado conocimiento, Vocalía del Organismo requiere el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

////



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

RESOLUCIÓN N° **5064** C.G.E.

////

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a inscripción para el cursado del Nodo 2 del *Trayecto Específico: Gobierno y Gestión de la Educación* del Plan Provincial de Formación Docente aprobado por Resolución N° 2010/22 CGE.-

**ARTÍCULO 2º.-** Disponer que la inscripción se realizará a través de un formulario on line que está disponible en el siguiente enlace <https://forms.gle/mkioehwYPO8asHhu6>.-

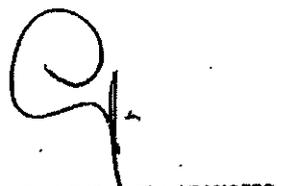
**ARTÍCULO 3º.-** Establecer como período de inscripción al Nodo mencionado en el Artículo 1º de la presente: desde el **14 al 22 de diciembre de 2022 inclusive** (y hasta las dos primeras horas del siguiente día hábil) para el cursado de la tercera cohorte que se desarrollará desde el 23 de enero al 3 de abril de 2023.-

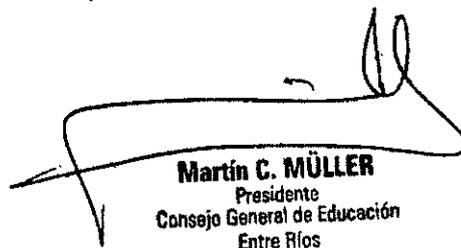
**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar y remitir copia a Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento.-

//LEV.-

  
**Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ**  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

  
**SUSANA LOGNO**  
Vocal representante de los y los  
Trabajadores de la Educación  
en el CGE - AGMER

  
**Prof. EXEQUIEL CORONOFFO**  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

  
**Martín C. MÜLLER**  
Presidente  
Consejo General de Educación  
Entre Ríos

  
**Prof. GRISEIDA M. DI LELLO**  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS